

Sunchales (SF), 23 de agosto de 2013

Señores del
Concejo Deliberante de
la Municipalidad de Sunchales
Sunchales



De nuestra mayor consideración:

En virtud del proyecto de urbanización que el Grupo Sancor Seguros prevé desarrollar a la vera de la Ruta Nacional N°34, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de solicitarles una audiencia para conversar sobre el estado de las gestiones en relación a este proyecto, sobre el cual ya hemos presentado una nota con fecha 5 de abril ppdo. ante la Intendencia de esa Municipalidad.

Cabe recordar, tal lo expresábamos en la citada nota, que el proyecto comprende la urbanización de un predio de 97 hectáreas, sobre el cual se prevé el desarrollo urbano, y la construcción de un complejo habitacional, comercios y del edificio para el Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social (CITES), recientemente creado por el Grupo y presentado oficialmente, esta semana, ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, contando con su total apoyo. Este Centro tiene como propósito generar una transformación productiva de la ciudad a partir de la generación de nuevas empresas de base tecnológica, fomentando el desarrollo económico y social de la ciudad y la región.

Para cumplir con tal objetivo, resulta necesario el acompañamiento del Municipio local en función de las autorizaciones que, desde la órbita estatal, se exigen como condición para declarar ese espacio como zona urbana y, a partir de allí, comenzar con el desarrollo de la obra. Como es de su conocimiento, ya hemos iniciado las gestiones y trámites acorde al requerimiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de ese Municipio.

En función de lo expuesto, elevamos este pedido de audiencia, la cual, agradeceremos sea otorgada a la brevedad posible.

Es una pena que los plazos administrativos necesarios para la implementación de este proyecto, provoquen la demora en la puesta en marcha de un emprendimiento único en su tipo a nivel regional y nacional.

Por lo expuesto, quedamos a entera disposición de ese Municipio para trabajar en conjunto a fin de darle una solución a este tema.

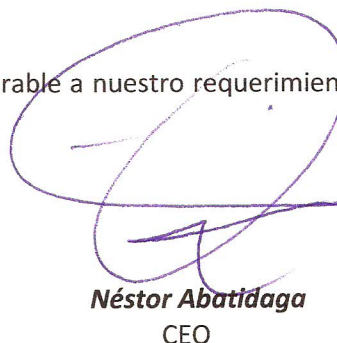
Agradeciendo su deferencia y aguardando una respuesta favorable a nuestro requerimiento, aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente.



Norberto Cipollatti
Director
Asuntos Institucionales



Edgardo Bovo
Director
Prevención Salud S.A.



Néstor Abatidaga
CEO

cc **Intendente Municipalidad de la ciudad de Sunchales**

CEO HOLDING

Sunchales, 27 de agosto 2013.

Señores
Néstor Abatidaga
Edgardo Bovo
Norberto Cipolatti
"Grupo SanCor Seguros"
Presente



De mi mayor consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a la Nota presentada el día 26 de agosto de 2013 con motivo del proyecto de urbanización que el Grupo SanCor Seguros proyecta desarrollar en el lote B del plano de mensura 168880/2012 (Partida 08-11-00-060808/0004).

Les expreso mi total apoyo respecto al desarrollo urbanístico de ese sector y me comprometo a acompañar con las acciones que de mí dependan para lograr este objetivo, coincidiendo plenamente en que la concreción de este proyecto generado a partir del Centro de Innovación Tecnológica y Social se convertirá en una herramienta de desarrollo local y regional.

Para poder continuar con este proceso debemos respetar la existencia de disposiciones provinciales que tienen implicancias en la ordenación del territorio dentro de la Provincia de Santa Fe.

En tal sentido se encuentran en plena vigencia la Ley N° 11.717 (y el Decreto Reglamentario N° 101/2003) y la Ley Nro 11.730. La primera establece que los proyectos urbanísticos deben presentar ante la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente los estudios ambientales en cumplimiento de esta normativa y la segunda establece la obligatoriedad del impacto hídrico, dictamen éste que resulta vinculante , cuya autoridad de aplicación es la Secretaria de Aguas del mismo Ministerio. La mas reciente es la Resolución 292, que adjuntamos a la presente, del Ministerio de Aguas Servicios Públicos y Medio ambiente (del 10 de junio



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Av. Belgrano 103 - S2322ATA Sunchales
Santa Fe - Argentina - Telefax (03493) 425500

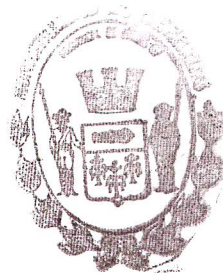
intendencia@sunchales.gov.ar
www.sunchales.gov.ar

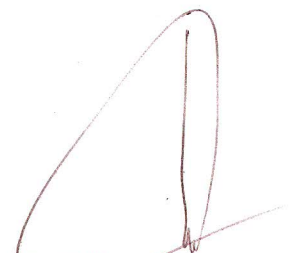
de 2013) que reemplaza a la Resolución Nro 151 - que comenzó a aplicarse a partir de Noviembre de 2012 - donde se resuelve que las subdivisiones de inmuebles y lotes con fines de urbanización deberán ser sometidas a categorización ambiental en los términos exigidos por el Decreto No 101 /2003 , en función de sus características particulares y entorno.

Estas disposiciones fueron planteadas en la reunión de trabajo mantenida el 8 de agosto entre los profesionales de la firma contratada por el Grupo SanCor Seguros para realizar el desarrollo urbanístico y los profesionales de la Municipalidad encargados de estas cuestiones donde se delinearon y consensuaron los ejes de trabajo, quedando el Municipio a la espera de una respuesta por parte de la empresa contrata por el Grupo Suncor Seguros.

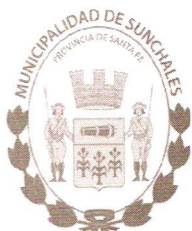
Nuestro compromiso es apoyar este emprendimiento y estamos abocados en este sentido, pero con la reciente aplicación de estas leyes provinciales los procesos de urbanización y ordenamiento territorial exceden las decisiones que adopten los municipios y comunas .

Quedando a vuestra disposición para una audiencia permanente y de esta manera seguir dialogando para poder avanzar en la concreción de este proyecto que sin dudas redundará en beneficios de nuestra querida ciudad, aprovecho la ocasión para saludarlos con mi mayor cordialidad y estima.-




EZEQUIEL BOLATTI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales

Cc Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Av. Belgrano 103 - S2322ATA Sunchales
Santa Fe - Argentina - Telefax (03493) 425500

intendencia@sunchales.gov.ar
www.sunchales.gov.ar

Sunchales (SF), 27 de agosto de 2013

Señor
Intendente de la Ciudad de Sunchales
Ezequiel Bolatti
Sunchales

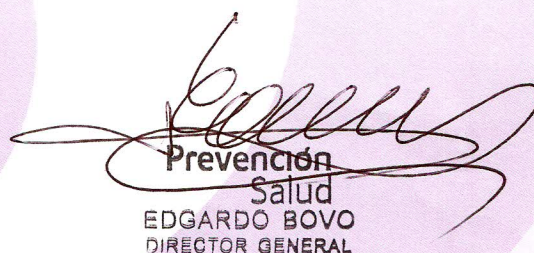
De nuestra mayor consideración:

Continuando con nuestra nota enviada el pasado 23 de agosto solicitando una audiencia para poder continuar nuestras gestiones en relación al proyecto de urbanización que el Grupo Sancor Seguros prevé desarrollar a la vera de la Ruta Nacional N°34.

Agradecemos su pronta respuesta a nuestro pedido y el haber puesto a nuestra disposición a todo el equipo técnico del municipio para poder seguir trabajando en este importante emprendimiento de nuestro Grupo.

Informamos que nos pondremos en contacto con quien corresponda para cumplimentar los requisitos mínimos para, a la brevedad posible poder declarar zona urbana este espacio de 97 hectáreas. Luego seguiremos avanzando en los requerimientos para la urbanización definitiva del predio.

Reiteramos nuestro agradecimiento, quedamos a su entera disposición y propiciamos la ocasión para saludarle muy atenta y cordialmente.



Prevención
Salud
EDGARDO BOVO
DIRECTOR GENERAL

Cc **Concejo Deliberante**